

PERSONAL ESTATUTARIO FIJO QUE DESEMPEÑE PUESTOS DE CARÁCTER DIRECTIVO

Manual de evaluación

INTRODUCCIÓN

La evaluación de los profesionales que ocupan puestos directivos, se basa en el modelo de ejercicio de la función directiva para organizaciones de servicios dentro del sector público que establece elementos de evaluación que tienen relación directa con las mejoras pretendidas en el trabajo.

La evaluación está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en documentos que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la evaluación, se podrá analizar y reflexionar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional en puesto directivo.

Antes de solicitar, de forma voluntaria, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias generales, específicas y asociadas a su puesto de trabajo en el área Directiva. ***(Si usted lleva menos de seis meses en el puesto actual como directivo , puede, si lo desea, evaluarse por medio del manual establecido para su categoría profesional)***

Con el objetivo, de preparar y efectuar la autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para personal estatutario fijo que desempeñe puestos de carácter directivo.

AREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo y de las Buenas Prácticas asociadas al mismo, para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

La evaluación de esta área está estructurada en dos pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.-Memoria de su puesto de trabajo. *Memoria semiestructurada con evidencia de conformidad.*
- 2.-Cartera de servicios del desempeño

AREA SEGUNDA (A.S.)

Consiste en la Autoevaluación de las competencias específicas y asociadas al ámbito de su actividad profesional

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica :

1.-EVALUACIÓN DE BUENA PRÁCTICA –GESTIÓN ESTRATEGICA-

- Análisis : Plan de Calidad del Centro

2.-EVALUACIÓN DE BUENA PRÁCTICA –GESTIÓN OPERATIVA-

- Informe de reflexión : procesos

3.-EVALUACIÓN DE BUENA PRACTICA – GESTIÓN DE RECURSOS

- Autoevaluación : canales de comunicación de su centro

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son los correspondientes a su categoría profesional.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

La ponderación que supone por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es la siguiente:

PUESTOS CARÁCTER DIRECTIVO

ÁREA	PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA	PONDERACIÓN
PRIMERA	1.-Memoria de su puesto de trabajo.	15%
	2.- Cartera de servicios del desempeño	10%
SEGUNDA	1.-EVALUACIÓN DE BUENA PRÁCTICA – GESTIÓN ESTRATEGICA- <ul style="list-style-type: none"> Análisis : Plan de Calidad del Centro 	20%
	.2.-EVALUACIÓN DE BUENA PRÁCTICA – GESTIÓN OPERATIVA- <ul style="list-style-type: none"> Informe de reflexión : procesos 	30%
	3.-.EVALUACIÓN DE BUENA PRACTICA – GESTIÓN DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación : canales de comunicación de su centro 	25%

3